GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 912 /2020

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO Y PROFESIONAL INDIVIDUAL PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS-PLURIANUAL, ID N° 385671, EN LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020. ----------

Encarnación, 07 de diciembre de 2020.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 20/2020 referente a la **Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obras - Plurianual**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, ante la necesidad de la Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra llevados a cabo por la Gobernación de Itapúa.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario Nº 2992/2019. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994. "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone deberes y atribuciones del Gobernador, en su Art. 17) Inc. d): Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones; ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR en el presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 "Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra- Plurianual",** con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 20/2020 del Comité de Evaluación; **a favor del Arq. Félix Hernán Morinigo por un monto de Guaraníes 5.000.000 (cinco millones) mensuales, hasta el monto total de su oferta que asciende a la suma de guaraníes 60.000.000 (sesenta millones).**----------

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el **CONTRATO Plurianual** con el **ARQ. FÉLIX HERNAN MORINIGO para prestar Servicio de Fiscalización de Obras, por un monto de Guaraníes 5.000.000 (cinco millones) mensuales, hasta el monto total de su oferta que asciende a la suma de guaraníes 60.000.000 (sesenta millones);** en tres ejemplares de un mismo tenor.--------

ARTÍCULO 3º: ADJUDICAR en el presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 "Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra- Plurianual",** con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 20/2020 del Comité de Evaluación; **a favor de la Arq. María Milagros Aquino Casco por un monto de guaraníes 5.000.000 (cinco millones) mensuales, hasta el monto total de su oferta que asciende a la suma de guaraníes 60.000.000 (sesenta millones).**----------

ARTÍCULO 4º: SUSCRIBIR el **CONTRATO Plurianual** con la **ARQ. MARÍA MILAGROS AQUINO CASCO para prestar Servicio de Fiscalización de Obras, por un monto de guaraníes 5.000.000 (cinco millones) mensuales, hasta el monto total de su oferta que asciende a la suma de guaraníes 60.000.000 (sesenta millones);** en tres ejemplares de un mismo tenor.----------

ARTÍCULO 5º: ADJUDICAR en el presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 "Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra- Plurianual",** con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 07/2020 del Comité de Evaluación; **a favor de la Arq. María Lidia Plano de Egea por un monto de guaraníes 5.000.000 mensuales, hasta el monto total de su oferta que asciende a la suma de guaraníes 60.000.000 (sesenta millones).**----------

ARTÍCULO 6º: SUSCRIBIR el **CONTRATO Plurianual** con la **ARQ. MARIA LIDIA PLANO DE EGEA para prestar Servicio de Fiscalización de Obras, por un monto de 5.000.000 Gs. mensual, hasta el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 60.000.000 (sesenta millones);** en tres ejemplares de un mismo tenor.----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

ARTÍCULO 7º: ADJUDICAR en el presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 "Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra- Plurianual",** con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 20/2020 del Comité de Evaluación; **a favor del Ing. Carlos Javier Amarilla por un monto de guaraníes 5.000.000 (cinco millones) mensuales, hasta el monto total de su oferta que asciende a la suma de guaraníes. 60.000.000 (sesenta millones).**----------

ARTÍCULO 8º: SUSCRIBIR el **CONTRATO Plurianual** con el **Ing. Carlos Javier Amarilla para prestar Servicio de Fiscalización de Obras, por un monto de guaraníes 5.000.000 Gs. mensual, hasta el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. guaraníes 60.000.000 (sesenta millones);** en tres ejemplares de un mismo tenor.----------

ARTÍCULO 9º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py